Chigorodó, Antioquia, 16 de octubre de 2026

GESTIÓN TRANSPARENTE
19 OCT. 2026
MUNICIPIO DE CHIGORODÓ
NIT. 890980998-8
RECIBIDO 16 OCT 2026

Señor(a)
MARIA ISABEL MESA GOMEZ
Secretaria de Educación Para la Cultura
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 266** del 16 de octubre de 2026, celebrado con el señor **GUSTAVO DE JESUS RESTREPO ALVAREZ,** identificado con cedula de ciudadanía **N° 8.436.122,** con el objeto de **OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDE UNA RACIÓN ALIMENTICIA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL CONVENIO N°4600019363 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026-2.** Dicho contrato tiene un plazo de **OCHO (8) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR** y un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($491.241.378)**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **SEXTA**, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Atentamente,

TULIA IRENE RUIZ GARCIA
Alcaldesa del Municipio de Chigorodó, Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez / Asesor Externo Contratación		16/10/2026.
Aprobó:	Girley Tatiana Sánchez Carrasco / Jefe Oficina Jurídica		16/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

NOTIFICACIÓN

En Chigorodó, Antioquia, siendo las 05:00 p.m. del día 16 de octubre de 2026, en las instalaciones de la oficina de Contratación de la Administración Municipal, se notifica personalmente a la señora **MARIA ISABEL MESA GOMEZ,** identificada con cédula N°**43.979.310,** del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 16 de octubre de 2026; mediante la cual se "designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 266** del 16 de octubre de 2026.

NOTIFICADORA
MARTHA CECILIA RAMOS ALVAREZ
Secretaria Ejecutiva del Despacho

NOTIFICADA
MARIA ISABEL MESA GOMEZ

www.chigorodo-antioquia.gov.co alcaldía@chigorodo-antioquia.gov.co Cra 104ª N° 100-08 Barrio Centro